



**Resultados de la convocatoria del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011:**

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Península de Baja California y el Gobierno del Estado de Baja California por conducto de la Secretaría de Protección al Ambiente con fundamento en los artículos 11, 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de Baja California, en la sesión de fecha 12 de Dic de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

**Solicitantes con recursos ASIGNADOS**

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Concepto de apoyo a/	Folio del apoyo	Nombre del predio	Municipio	Superficie ó cantidad asignada	Unidad de medida (especificar)	Monto asignado
1	S201102000860	Ejido Grupo Rio Colorado	A2.1 Cultivo Forestal en Aprovechamientos Maderables 2011.	ACF201102000001	Ejido Grupo Rio Colorado	Mexicali	100	Ha.	\$ 60,650.00
2	S201102000466	Raul Yagues Tejeda	A2.2 Practicas de Manejo para Aprovechamientos No Maderables y de la Vida Silvestre 2011.	APA201102000031	El Juncalito	Ensenada	1584	Ha.	\$ 95,428.00
3	S201102001033	Raul Aguilar Osuna	A2.2 Practicas de Manejo para Aprovechamientos No Maderables y de la Vida Silvestre 2011.	APA201102000062	Rancho la Bellota	Ensenada	397	Ha.	\$ 145,790.00

“Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el día 6 de enero de 2012 tratándose de los conceptos de apoyo del programa de PRODEFOR. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.”

**Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.**

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Ensenada	06 de enero de 2012	11hrs	Oficinas de la Gerencia Estatal ubicadas en Av.Reforma y calle L s/n, Colonia Nueva, Mexicali B.C.

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado, excepto para B1.5 Mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. \*En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

**Atentamente**

**Por el Comité Técnico Estatal de Baja California**

**Presidente**

**Secretario Técnico**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.